



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Pruebas de obtención de título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia 2023_24

PRIMERO

- Según lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 8 de octubre de 2010 habrá un **acto de presentación de asistencia obligatoria**.
 - Carácter personalísimo.
 - Quien no asista decaerá todos sus derechos y será excluido del procedimiento.
 - Es motivo de exclusión presentarse en otro centro docente asignado.
- Para acceder al acto de presentación o al ejercicio de la prueba es requisito imprescindible la presentación del **DNI** o documento equivalente legalmente establecido.

Se realizará un **acto de presentación telemático** los días 24 y 25 de abril de 2024.

Para aquellas personas que no dispongan de certificado digital, se realizará un **acto de presentación presencial** el día 24 de abril a las 17:00 h

SEGUNDO

- La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha desarrollado un avanzado **procedimiento informático de diseño, corrección y evaluación** de estas pruebas que permite que se realicen los **exámenes online** y se corrijan de forma más objetiva y sostenible.


TERCERO

- **Transcurridos quince minutos desde el inicio de la prueba, no se permitirá el acceso al aula.**

CUARTO

- Los **teléfonos móviles y/o dispositivos electrónicos** de cualquier tipo, no están permitidos, por lo que deberán permanecer **apagados y guardados**.
- Solo se permitirá el uso de calculadora cuando así determine en determinados módulos profesionales.
- Para las pruebas de módulos correspondientes a **Empresa e Iniciativa Emprendedora y FOL** puede requerirse calculadora, papel y bolígrafo.

QUINTO

- Las preguntas que aparecen en el ejercicio de la prueba catalogadas como “**preguntas de reserva**” deberán ser contestadas en la misma forma que el resto de preguntas.
 - En caso de anulación de preguntas del ejercicio, se utilizarán en el orden establecido, como sustitutas de las mismas a los efectos de cómputo de nota.
- 

SEXTO

- No se puede abandonar el ejercicio de la prueba ni el sitio establecido por la Comisión de evaluación para la realización del mismo, bajo ningún concepto (dudas o preguntas).
- Para ser atendido por algún miembro de la Comisión de evaluación, se procederá a levantar la mano.

SÉPTIMO

- Ante la sospecha de intento de copia o uso de medios ilícitos para superar el ejercicio de la prueba, cualquier miembro de la Comisión de evaluación tendrá potestad para dar por finalizado el ejercicio y proceder a la expulsión del examen.
- Perdiendo de esta manera la persona examinada el derecho a continuar realizando la prueba y a ser evaluado.
- La calificación que se consignará en este caso será de 1.

OCTAVO (I)

- Si surgiera algún impedimento por el que los ejercicios no pudieran desarrollarse en la modalidad on line, las comisiones de evaluación habilitarían el procedimiento, para que los ejercicios se hicieran en **formato papel**.
- En tal caso, se hará entrega de la/s hoja/s con las preguntas y posibles respuestas y una sola plantilla de corrección.


OCTAVO (II)

- En esta plantilla se procederá a marcar cada una de las respuestas correctas con bolígrafo azul o negro, no permitiéndose el uso de lápiz ni tampoco el uso de correctores (Tipp-Ex).
- Una vez concluido el ejercicio, la persona examinada entregará a la Comisión de evaluación:
 - la/s hoja/s de las preguntas y posibles respuestas.
 - y la plantilla de corrección con las respuestas marcadas.


NOVENO

- Los criterios generales de evaluación son los recogidos en las disposiciones normativas que regulan los distintos títulos de Formación Profesional.

DÉCIMO

- La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales.
 - Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- 

UNDÉCIMO (I)

- El ejercicio de la prueba de cada módulo profesional estará compuesto por preguntas **tipo test con cuatro opciones de respuesta**, en la que solamente una es completamente correcta.
 - En caso de preguntas en las que haya opciones inclusivas, o de orden habrá que optar por la que sea más completa o cierta.
- 

UNDÉCIMO (II)

Las preguntas incorrectas penalizan en el cómputo final de la calificación. Cada pregunta contestada erróneamente hará disminuir la puntuación final, según la siguiente fórmula:

$$(A - E/3) * 10 \text{ PUNTUACIÓN} =$$

N

A: número de preguntas contestadas correctamente. E: número de preguntas contestadas erróneamente.

N: número total de preguntas.

UNDÉCIMO (III)

- Si la puntuación, tras la aplicación de la fórmula de corrección nos aportase un valor con decimales:
 - Cuando la puntuación sea inferior a cinco se redondeará al entero inmediatamente inferior.
 - Cuando la calificación sea superior a cinco, se redondeará a partir del 0,51 hacia el número entero inmediatamente superior. Y si la parte decimal de la calificación es 0,50 o inferior se redondeará hacia el entero inmediatamente inferior.

DUOCÉDIMO

■ CALENDARIO DE PRUEBAS

08 DE MAYO		
Hora de convocatoria	Módulo profesional	Duración
16.15	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	40 min
17.15	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	40 min
18.15	ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL	70 min
19.45	ATENCIÓN HIGIÉNICA	40 min

13 DE MAYO

Hora	Módulo Profesional	Duración
16.15	APOYO DOMICILIARIO	70 min
17.45	CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN. DEPENDENCIA	55 min
19.00	PRIMEROS AUXILIOS	35 min
19.55	APOYO A LA COMUNICACIÓN	35 min

15 DE MAYO

Hora	Módulo Profesional	Duración
16.15	ATENCIÓN SANITARIA.	60 min
17.35	DESTREZAS SOCIALES.	50 min
18.45	TELEASISTENCIA	50 min
19.55	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN.DEP.	50 min

Para los módulos profesionales de FOL y EIE puede requerirse calculadora, papel y bolígrafo

IMPORTANTE:

Se recuerda que las claves que se generan para la realización de las pruebas, modifican las claves de Pasen que se tuviesen, no debiendo generar unas nuevas hasta la finalización de los exámenes.

Las claves entregadas en el acto de presentación deberán traerse todos los días que vayan a realizar exámenes



**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**